Sábado 11 de Marzo de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,112

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado	0 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En **Paris** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN & PRINCE rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Sábado. Santos Eulogio y Zacarías. *Animas*;
San Eulogio, presbítero, en Córdova.
El martirio de los santos Cándido y Piperion y otros veinte en Alejandría.
San Benito, obispo en Milan.
San Constantino, confesor, en Cartago.
San Pedro, confesor, esclarecido en milagros, en Baluco (campaña de Roma).
70 dias transcurridos, faltando 295 para fin de año.
Luna llena (8.ª dia).
Sale el sol á las 5 h. 44 m. y entra á las 6 h. 45 m.

Efemérides

1812 — SE DECLARA ABOLIDO EL PASEO DEL ESTANDARTE REAL.
Era costumbre antigua en Buenos Aires pasear el estandarte real en las grandes solemnidades, como signo de la conquista, sin duda para que el pueblo subyugado al poder de la metrópoli no olvidase su orígen. Esta señal de opresion chocó al nuevo gobierno patrio, cuyas ideas liberales rechazaban toda demostracion de vasallaje, sin embargo que no habia roto definitivamente con España, segun su programa de la revolucion de Mayo; así es que interpretando el sentimiento público ordenó el **11 de Marzo de 1812** cesase de presenciar el pueblo tal espectáculo, aboliéndolo para siempre.
1368 — PEDRO EL CEREMONIOSO ORDENA LAS VISITAS DE CÁRCELES.
1815 — BATALLA DE SANTA ROSA.
1821 — COMBATE DE LAS PULGAS.
1852 — REGRESO DE LA DIVISION ORIENTAL Á MONTEVIDEO DESPUES DE LA BATALLA DE MONTE CASEROS.
1852 — MUERTE DEL POETA QUINTANA.

EL SIGLO

¡Animo!

No estamos solos para defender la obra de José Pedro Varela.—Se levantan en la prensa otras voces que protestan contra el conato de destruir el sistema de enseñanza vigente, empezando por echar abajo la Direccion de Instruccion Pública.

Varios son los diarios que han señalado el peligro y se han puesto en guardia.—Pero hemos de hacer mencion especial de *La Nacion*, porque sus conocidas simpatías hácia los elementos oficiales nos hacen esperar que ha de encontrar resistencia en altas regiones el desacordado intento de borrar de la Legislacion de la República esa página brillante que se llama *Ley de Instruccion Primaria*, que es un título de honor para esta República, y una esperanza para su porvenir.

Léanse las sensatas observaciones de *La Nacion*:

«Estos proyectos, en nada comprometen la buena marcha de la administracion, ni nadie los censura sériamente. Pero, en la fiebre de proyectos que reina, así como aparecen los de los señores diputados Silva y Freire, perfectamente inofensivos, se destaca uno que no puede menos que provocar la alarma de todos aquellos que se interesan por la estabilidad de un sistema de educacion público que, aunque adolezca de pequeños defectos que deben tratarse de subsanar paulatinamente, es lo que coloca en un grado avanzado de cultura á la República Uruguaya.

Nos referimos al proyecto del diputado Félix Martinez, por el cual se deroga el decreto de 25 de Agosto de 1877, que establece la creacion de una Direccion de Instruccion Primaria, y la sancion legislativa de 16 de Mayo de 1879 en la parte que se refiere á la aprobacion del referido Decreto.

¿Qué conveniencias consulta este proyecto, que tiende á destruir, bruscamente, todo el edificio levantado por la labor perseverante y el génio educacionista de José Pedro Varela?

¿Los vicios de la organizacion actual son tales que constituyan un nudo gordiano, que sea menester desatar á imitacion de Alejandro?

El diputado Martinez no ha fundado su proyecto, que tiene que sublevar la oposicion de la mayoría de la Cámara de Representantes, como levanta contra él la opinion de todos los ciudadanos sensatos que ven, con justo orgullo, en la organizacion de la instruccion pública, tal como se halla actualmente, un monumento que merece el respeto de todos los pueblos de esta parte de la América.

Reformar para mejorar, nos parece muy sensato: modificar para volver á un punto de partida que significa el retroceso, poniendo en peligro lo existente, para no mejorar nada, lo conceptuamos absurdo.

Esperamos que el Representante Martinez funde su proyecto, para ocuparnos de él con mayor detenimiento.—Por el momento señalamos que en el artículo 1.º interpreta erróneamente el artículo 126 de la Constitucion, que no acuerda en manera alguna, segun su texto, á las Juntas Administrativas, la superintendencia y direccion de la instruccion primaria, como él lo asegura.»

Cuestiones constitucionales

Cuanto mas pensamos en el asunto, mas nos persuadimos de que *La Democracia* se equivoca cuando pretende que los Oficiales Mayores encargados del despacho de los Ministerios no tienen las atribuciones y las responsabilidades de los Ministros.

Si así no fuera, deberíamos considerar como nulos todos los actos oficiales de Presidente durante el período de gestacion del Ministerio. Es regla general que entre tanto se encarguen del despacho los Oficiales Mayores.—¿Cómo no se ha levantado la voz en son de protesta contra esta práctica? ¿Cómo no ha habido en la prensa quien advierta al Presidente de que va por mal camino cuando tal proceder adopta? ¿Cómo no se le ha dicho que es inútil que encargue del despacho á los Oficiales Mayores, porque los Decretos refrendados por los mismos no tienen mas validez que si fuesen firmados solo por el Presidente?

Creemos que meditando *La Democracia* sobre las consecuencias de la doctrina que ha sostenido, no ha de insistir en ella. Creemos que reconocerá que la verdadera doctrina es la que atribuye á los Oficiales Mayores encargados del despacho las facultades y las responsabilidades de verdaderos Ministros, al menos cuando se hallen dotados de las condiciones que la Constitucion requiere para ejercer este cargo.

Se nos asegura que este punto de doctrina constitucional quedó aclarado en la Presidencia del Sr. D. Bernardo Berro, con ocasion de una interpelacion que en el Cuerpo Legislativo se dirijió entonces al Gobierno, por hallarse el Presidente gobernando con los Oficiales. Mayores.

Sin tiempo ni elementos á la mano para enterarnos de lo que entonces ocurrió, nos limitamos á apuntar la especie.

Tambien merece la pena de tenerse en cuenta otro hecho que acontece con bastante frecuencia, y que alguna aplicacion puede tener á la cuestion que se debate.

La Constitucion exige para ser Jefe Político de un Departamento ciudadanía en ejercicio, ser vecino del mismo Departamento con propiedades, cuyo valor no baje de cuatro mil pesos, y mayor de treinta años.

Para ser oficial 1.º de una Jefatura política no se exigen tales condiciones.

Sin embargo, con frecuencia sucede que el oficial 1.º de una Jefatura se encarga interinamente de la misma.

¿Debe entenderse que el oficial 1.º mientras desempeña ese encargo, no tiene responsabilidad por sus actos oficiales?

La consecuencia que nosotros sacamos no es esa, es la de que no debe encomendarse la Jefatura á un oficial que no reuna las condiciones que la Ley exije para ser Jefe Político.

Y adviértase que es mucho mas difícil que reuna esas condiciones el oficial 1.º de una Jefatura, que no que el Oficial Mayor de un Ministerio tenga las condiciones que la Constitucion exige para ser Ministro.

Nos ha parecido oportuno exponer estas consideraciones adicionales, en tanto que *La Democracia* madura el punto de doctrina constitucional pendiente de discusion.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Atribuyendo principalmente la despoblacion de nuestro país á la carencia de buenas policías y á la mala constitucion de las mismas, no ve mas remedio á semejante mal que la creacion de un cuerpo de gendarmes ó guardias civiles como los encargados de hacer la policía rural en Francia y España.

Cita el ejemplo de esta última nacion, cuyos habitantes y cuyas costumbres se asemejan á las nuestras.

Organizada la guardia civil con antiguos soldados que aceptaron como un honor el ir á exponer sus vidas en defensa de la ley y de la justicia, en breve concluyeron con los bandidos que asolaban la España, y el tricornio de un guardia civil era una garantía para toda una comarca.

La España

Su primer editorial está consagrado á la defensa del actual sistema de enseñanza pública, acerca del cual se espresa en los siguientes términos:

«La nueva organizacion escolar, lo que se conoce con el nombre de sistema vareliano, es una reforma que ha reñido y ganado ya su grande y decisiva batalla contra las preocupaciones y la reaccion, y es una institucion encarnada ya en el espíritu del pueblo oriental, que ha podido apreciar sus bellos resultados y su virtud regeneradora.

Solo grupos pequeños y desautorizados, de reaccionarios vencidos, se atraviesan de cuando en cuando en el camino del progreso educacionista; y solo personalidades harto conocidas, luchan impotentes para derribar el edificio mas glorioso que ha levantado la República en la época actual.

Ya es tarde: los clamores de los enemigos de la enseñanza popular se perderán en el vacío: la luna seguirá su curso magestuoso, á pesar de los ladridos de los perros; y los dientes de víboras se gastarán inútilmente contra el acero de la lima.

La idea de José P. Varela, la causa de la educacion popular, está salvada: aunque los reaccionarios obtuvieran por sorpresa un momentáneo triunfo; aunque se destruyera la actual organizacion escolar; ella volveria á renacer bien pronto, y con vida mas robusta.

Hablando del Banco Verragaude, respecto del cual siempre pensó el colega que nunca llegaria á realizarse, dice que los hechos han venido á darle la razon, de lo cual en manera alguna se alegra, pues hubiera preferido equivocarse y que el señor Verragaude hubiera venido con su Banco á sacarnos de pobres.

Hoy, (añade) hasta los mas confiados le han hecho ya una cruz al Banco Real Mixto, como quien se la hace al Diablo, y no falta quien agrega que hay elevado personage que era padrino, ó socio, ó cosa parecida, del nonnato banquero, que se está dando á todos los demonios, porque ha venido á resultar el pavo de la boda.

Sumando los miles de pesos que le habrá costado la fiesta á ese buen señor, y el importe del tiempo que malgastaron las Cámaras discutiendo y rectificando el proyecto del malaventurado Banco, y del tiempo que malgastó la sociedad montevideana construyendo castillos en el aire con las esterlinas que debia traernos D. Gaston, se verá que la venida del señor Verragaude á estas playas ha sido una verdadera calamidad, y que sus esfuerzos para hacernos ricos y felices, han dado un completo fiasco; desmintiendo las seguridades que nos daba hace poco menos de un mes el ilustrado ex-redactor de *La France*, que nos dijo muy sério y muy formal, que el Proyecto del Banco Real Mixto estaba en vísperas de realizarse.

Bajo el epígrafe *Para el Porvenir* trata tambien de la enseñanza su tercer artículo, colocándose al lado de los que la quieren obligatoria y laica.

La obligacion impuesta al padre de educar al hijo, (dice) no es una obligacion *moral*, como erróneamente sostienen algunos, sino estrictamente *legal*, rigurosamente exigible.

Por lo que respecta á la gratuidad de la enseñanza, ella no es mas que una consecuencia lógica, una vez reconocido el mencionado derecho.

En efecto: desde que la ley impone al padre la obligacion de educar á sus hijos, justo es que les facilite los medios y elementos indispensables para el cumplimiento de aquella.

Es de sentir que nuestros legisladores miren este asunto como una cuestion remota, y haya algun miembro de la Cámara de Representantes, que se declare enemigo de los progresos de la educacion popular.

Plácenos, sin embargo, que algunos escritores uruguayos empiecen á tocar con interés esta importante cuestion, que tanto ha de influir en el porvenir intelectual de las Repúblicas del Plata.

El Telégrafo Marítimo

En nombre del comercio reclama de la Capitanía del Puerto el cumplimiento de las disposiciones que con arreglo al Decreto de 21 de Enero de 1881 está obligada á tomar esa reparticion para impedir los trastornos consiguientes á la demora de la correspondencia que traen los paquetes de ultramar sometidos á cuarentena.

Al efecto transcribe los siguientes párrafos de un informe de la Junta de Sanidad de aquella época, los cuales sirvieron de base á la resolucion gubernativa.

«No hay inconveniente por la sanidad en que vengan los paquetes directamente á este puerto á entregar la correspondencia que conduzcan ántes de desembarcar los pasajeros en el Lazareto de Flores—pues esto es lo que han hecho la mayor parte de los vapores, desde que la Junta lo hizo presente á sus Agentes con sujecion á lo dispuesto por el Reglamento Sanitario Marítimo (art. 22), Los pasajeros sujetos á cuarentena son obligados á cumplirla en el Lazareto; y por consiguiente, interesa á los paquetes el desembarcarlos cuanto antes.

«Esto es lo que ocasiona á veces el retardo de las correspondencias; pero los señores Agentes deben atender las indicaciones del Correo, ordenando á los paquetes, que vengan primeramente á este puerto á entregar la correspondencia antes de ir al Lazareto á desembarcar los pasajeros, salvo si pudiesen enviar un vaporcito de la Isla así que lleguen dichos paquetes.»

La Opinion Nacional

Sigue sosteniendo la constitucionalidad del proyecto de Ley tendente á que vuelva á las Juntas E. Administrativas la superintendencia y direccion de la Instruccion Pública.

Espera que la Honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta la importancia del asunto, prestará su sancion al proyecto de Ley sobre vacunacion obligatoria que acaba de ser despachado favorablemente por la Comision de Legislacion.

El Ferro-carril

Consagra tres artículos á la cuestion enseñanza, oponiéndose en lo esencial al proyecto del diputado D. Félix Martinez.

Otro artículo versa sobre la buena acojida que ha tenido la Comision de maestros, en su solicitud de que se abonen con puntualidad los sueldos del ramo.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO.—Caida de Gambetta.—Pánico en la Bolsa de Paris.—Repercusion en Londres.—Mercado monetario.—Próxima apertura del parlamento.—Discursos políticos y artículos de Revista.—Victoria conservadora en North-Riding.—Meeting en favor de los judíos rusos.—El judaismo.—Acusaciones contra Gladstone de falta de simpatía por el movimiento.—La Irlanda.—Gladstone y Parnell.—Meeting de los renteros de Belfast.—Exposicion en Irlanda.—Cuestion de preferencia.—Empréstito en Londres.—El café en 1882.—Cosechas de azúcar.

30 de Enero de 1882.

(*Continuacion*)

Gran suma de valores internacionales se vendieron aquí por cuenta de tenedores estranjeros, lo que da á Paris derecho de retirar de este mercado en oro si no todo el precio de aquellos valores al menos el de gran parte de ellos. Ese oro irá probablemente al Banco de Francia quien lo guardará; pero por ahora y en vista sobre todo del alivio traido al mercado por el proceder de los Bancos en no recojer su dinero, no puede decirse sino que el mercado monetario está holgado. Si el oro continuase yendo para Francia, el aumento de la tasa del Banco de Inglaterra puede bastar para determinar la venida de oro de Nueva-York, pero no se puede tampoco contar con seguridad con un mercado tan particular y difícil como aquel. La probabilidad no obstante es que vendria oro de Nueva-York; pero ni la cantidad, ni el mismo hecho pueden asegurarse con precision. El dinero en vista de todo eso no promete quedar barato, sino encarecer.

En cuanto al mercado de fondos la cantidad de títulos lanzados en él no podia sino impresionarlo y quebrantar las cotizaciones. Eso determinó una baja general. Los corredores de fondos impidieron por su parte la fiebre de la especulacion obligando á los clientes á cerrar las transacciones, en vez de animarlos á continuarlas indefinidamente, esto es, á jugar con una sola parada como en Paris. La posicion del mercado es incierta, vacilante, difícil. Se espera con ansiedad el desarrollo de la crísis en Francia y en las principales plazas del continente. Pocas firmas del Stock Exchange dieron quiebra, pero si la situacion en Francia empeorase, otras firmas, sobre todo de las mas relacionadas con aquel pais, quedarán tambien comprometidas.

El brasilero de 1875 continuó firme, pero el empréstito en oro de 4½ cayó ligeramente en el movimiento general de la baja. Los fondos brasileros felizmente no están sujetos á la especulacion y al agiotaje, por hallarse casi todos absorbidos y valer como oro.

Como el 7 debe realizarse la apertura del parlamento, los jefes políticos ya dirigieron la circular de costumbre al grueso del partido y la invitacion usual para las grandes comidas parlamentarias en la víspera de la apertura, á las primeras figuras de cada lado. Sir Stafford Northcote califica, en su pequeña circular á los diputados conservadores, la situacion actual como estado crítico de los negocios. El consejo de ministros se reune repetidas veces y dentro de pocos dias habrá empezado una sesion que promete ser de las mas tormentosas.

En el año pasado la cámara de los comunes fué teatro de escenas increibles, como la expulsion de los miembros irlandeses uno tras otro, y la violencia del Sr. Bradlaugh, el cual se creyó obligado á afirmar su derecho á fuerza de puño. Los dos partidos estaban por así decirlo en treguas, procurando Gladstone obtener el apoyo de los conservadores.

De esta vez la cuestion irlandesa no une mas á los partidos como en la discusion de la ley de coercion, ni refrena la oposicion tomada de sorpresa por una política que se proclamaba milagrosa, como durante la discusion de la ley agraria. En la próxima sesion es la cuestion irlandesa la que dividirá los dos lados mas encarnizadamente.

La ley de coercion servirá de arma para ofender la susceptibilidad liberal de Gladstone, recordándole que hay en las cárceles de Irlanda centenares de *sospechosos* que nunca han de ser procesados, pero son los resultados de la ley agraria lo que ha de ofrecer motivo para acusaciones apasionadas y mas de una vez la política del gabinete ha de ser calificada por las palabras que Gladstone dirigió á Parnell—de robo público.

Gran número de discursos políticos se pronunciaron en los últimos dias, pero ninguno de ellos tuvo real importancia. Sir Henry James, sir William Harcourt, el Sr. Childers, el Sr. Trevelyan y otros defendieron al gobierno de que hacen parte. El discurso de que mas se habló fué el de lord Lytton, ex-virey de la India, pronunciado en Woodstock. A pesar de preparado con mucha calma y paciencia, ese discurso fué mas bien un retrospecto histórico que un ataque vivo contra Gladstone.

Lord Lytton es entre los jefes conservadores un hombre de porvenir, pero por eso mismo se espera siempre de él cuando tiene que hablar, un discurso político, de actualidad y de alcance, y no un artículo de revista trimestral. A propósito de revistas el artículo inserto en el último número de la *Quarterly Review* sobre los dos años de la administracion liberal ha llamado mucho la atencion, por ser la reunion de todo cuanto puede decirse contra ella, documentado é instruido con citas, hechos, rumores y conjeturas, que forman una considerable masa de investigacion y de pruebas testimoniales como solo se vé en un proceso judicial.

La eleccion de North Riding resultó en la victoria del candidato conservador, Sr. Dawney, contra el Sr. Rowlandson. Esa eleccion fué muy disputada y es para los conservadores motivo de legítima satisfaccion haberla ganado. Si ellos hubiesen sido batidos en un círculo conservador y cuando se trataba de la sustitucion de un conservador, los liberales habrian decantado su triunfo como si fuera doble, por ser la conquista de terreno enemigo.

Los conservadores no tienen tanta razon de enorgullecerse de no haber perdido terreno como tendrian si hubiesen arrancado un distrito liberal á los liberales, pero la satisfaccion no puede dejar de ser grande por haber vencido una vez mas. A propósito de esa eleccion vino de nuevo á la superficie la disposicion anacrónica y puramente convencional que prohibe á los miembros de la Cámara de los lores envolverse en elecciones.

Nadie puede creer que un *Lord* deje de interesarse por el candidato de su partido, solo por ser lord. En el actual Gabinete, por ejemplo, lord Granville no puede interesarse públicamente por la eleccion de un candidato liberal, al paso que Gladstone puede hacerlo. Es claro que los lores se interesan del mismo modo y tratan apenas de salvar las apariencias. De vez en cuando, sin embargo, algun partidario mas apasionado se olvida de que es miembro de la Cámara Alta y entra en cuerpo y alma en la eleccion. Esta vez fué lord Ripon, quien de Calcuta mandó poner á la disposicion del candidato liberal la suma de mil libras esterlinas.

El *meeting* convocado por el lord mayor de Lóndres para el 1.º de Febrero, en favor de los judíos oprimidos por la impunidad de la anarquía en la Rusia del Sud y del centro, corre cierto riesgo de ser tomado, como fué el *meeting* en favor de los propietarios irlandeses, como arma política contra el gabinete Gladstone. Si así fuese, será una gran lástima, por cuanto semejante proceder solo puede debilitar la significacion de la protesta levantada por la opinion pública de este pais contra la prescripcion de los judíos.

Si á propósito de esas atrocidades siniestras el gabinete Gladstone fuese colocado al lado del gobierno ruso en el banco de los reos, y si en vez de ser dirijida solo contra el sistema moscovita de gobierno la protesta quisiese tocar al sistema liberal, la cuestion israelita puede convertirse en cuestion de partido de una vez para siempre.

Las grandes fuerzas sociales tienden á colocarse del lado de sus intereses, aunque siempre haya excepciones y se destaquen de las filas espíritus originales y excéntricos, capaces de simpatizar con el movimiento destinado á aniquilar su propia clase. Es así que la iglesia, la gran propiedad, la aristocracia, siempre con esas excepciones á que aludo, alistadas en las filas contrarias, pertenecen naturalmente al partido que no se inspira en el espíritu de reforma y mejora, de cambio y de evolucion, sino que solo desea conservar lo que existe, consolidar los intereses creados, despertar la confianza de las situaciones permanentes, donde el otro está pronto á lanzarse á las incertidumbres del progreso y á lo provisorio de las trasformaciones incesantes, en busca de un ideal siempre indeciso en el espíritu de los estadistas y que nunca se realiza.

Los judíos en Inglaterra, como en todas partes, representan el primer elemento material de fuerza y de poder, el capital, no tanto la riqueza vinculada en las familias ó representada por tierras que no vienen al mercado, sino el dinero, el capital en circulacion, que puede concentrarse en un punto solo en un dia y esparcirse por el mundo en el otro; que es movido por el telégrafo; que se asocia ó se dispersa á voluntad: para el cual el crédito con sus redes internacionales, sus canales, sus instituciones, representa el papel de motor, tan rápido y poderoso como la electricidad en el mundo físico.

Esa fuerza tiende, en medio de las transformaciones rápidas de los partidos, á acompañar los intereses de un órden mas estable y establecido, como la tierra, la industria, el comercio, de los cuales ella procede y depende, y por eso cuando se trata de intereses cristalizado en un partido, siempre con las escepciones de los espíritus errantes movidos por la fuerza centrífuga de desagregacion, el dinero será resueltamente del partido de la propiedad.

La tendencia, por tanto, y la tendencia debe existir hoy desde que [illegible] dentro de muchos años—la tendencia del inmenso capital de que ya los judíos disponen, es toda para el partido conservador, y se puede calcular el tiempo en que el judaismo, que es hoy un poder puramente financiero, teniendo forzosamente que ser un poder político, ha de ser un elemento absolutamente conservador. Las ideas, el programa, el temperamento, la constitucion del partido liberal en Inglaterra, permiten tambien y permitirán por largo tiempo la agregacion de elementos de aquella naturaleza; pero cuando el organismo radical hubiese aumentado á punto de eliminar las funciones llenadas actualmente por el organismo moderado, de modo que los liberales de hoy sientan que sin haber ellos cambiado, el partido cambió de tal modo que no son ya precisos ni posibles, los intereses de que los judíos son dueños absolutos se agruparán en torno del partido conservador.

Correspondencia de Italia

Roma, 11 de Febrero.

La campana del Capitolio, que suena en este momento, nos anuncia que ha comenzado el carnaval, y desde mis balcones veo comenzarse en el famoso Corso de Roma, la lucha de *coriandoli* que durará tres dias, para ser sustituida en los demás de estas largas carnestolendas por la mas bella y menos espuesta batalla de flores.

Seguirán despues las grandes mascaradas artísticas con premios para las mejores, así como para los balcones mas ricamente adornados, los Corsos llamados de gala, en los dos domingos, las ferias de vinos de Italia y gastronómica al aire libre, en que alcanzarán recompensas los mas notables espositores, las carreras casi diarias de los caballos, que debiendo su nombre á Berbería, presentan algo de bárbaro en nuestros tiempos civilizados por lo que deben sufrir estos corceles con las puntas aceradas, que para escitarlos lastiman sus carnes, siendo los trofeos y banderas alcanzados para sus dueños; la contienda famosa de los *mocoletis*, la noche del martes de carnaval y el fantástico entierro de este en las cumbres del Pincio.

Pero así como Venecia ha perdido el carácter de sus antiguas mascaradas, cuando como en las saturnales romanas, la campana de San Marcos confundia todas las clases sociales al abrigo de la careta y de la góndola uniforme, siendo el solo tiempo en que las víctimas podian burlarse del Tribunal de los Diez y el pueblo desafiar los pozos del Puente de los Suspiros; el carnaval de Roma no es ni la sombra de aquellos dias en que el prelado, senador romano, en brillante carroza de gala, seguido de magnífico cortejo oficial, inauguraba esta época de fiestas, recorriendo el Corso desde la plaza de Venecia á la del Pópolo.

Un cuarto de hora despues, todo este inmenso espacio y las anchurosas plazas que lo terminan se veian llenas de máscaras animadísimas, de carrozas *principescas* y de carros triunfales, en que no eran los menos notables los de las embajadas. Las princesas romanas y la distinguida colonia estranjera que venia de una manera permanente á pasar la temporada desde Carnaval á Pascuas, arrojaban desde los balcones adornados del Corso no solo flores, sinó preciosos juguetes. Mucho de esto queda todavía; pero ya la plaza pública comparte su animacion con la media docena de bailes diarios que durante una quincena se dan en el Costanzi, la Albambra, Corea, antiguo Mausóleo de Augusto, Politeama, Manzoni y Apolo.

La lucha entre *negros* y *blancos* hace que los bailes del palacio Quirinal se encuentren abandonados por una parte del patriciado romano, dominando en ellos el elemento oficial y extranjero, mientras por la situacion del Vaticano, los Altieris, los Borgheses y aun las embajadas cerca de la Santa Sede, aunque reciban su sociedad mas íntima, no dan hoy las fiestas espléndidas de hace veinte años.

Debo hacer sin embargo una escepcion en favor del magnífico baile dado hace tres noches en el palacio de los príncipes Doria, incomparable por lo suntuoso de sus salones, la galería de retratos de sus abuelos que empieza en el vencedor de Lepanto, las flores de su *ziella*, la mejor de Roma, y sobre todo, porque el actual príncipe teniendo dos hermanas damas de la Reina y otra, la princesa Abella-Colonna, conocida por sus profundas simpatías al Padre Santo, ha podido reunir en aquellas históricas estancias los dos campos en que se divide la sociedad romana, empezando por los embajadores del Vaticano y Quirinal que no sentian encontrarse en aquel terreno neutral.

Nuestros legisladores resisten con mas constancia que otros años las seducciones del carnaval: pero como Nápoles con sus esplendores, Venecia con sus recuerdos y Milan con su *carnavalone*, llamarán pronto á los representantes de la Italia Meridional y del Norte, para terminar las leyes mas urgentes celebran dos sesiones diarias, habiendo sido animadísimas las discusiones sobre la representacion de las minorías, una vez admitido el sistema de las 135 circunscripciones regionales que elegirán los 508 futuros diputados del parlamento itálico.

Ya les dije que Minghetti habia pronunciado un discurso en favor de la representacion de las minorías, defendida tambien con caluroso acento de conviccion por el guarda-sellos, Zanardelli, y mas tibiamente por Depretis, presidente del Consejo.

Les espliqué la oposicion de Crispi y de los radicales por temor á los católicos, que si un dia se deciden á la lucha política, traerian cuando menos á la Cámara los setenta y cinco diputados que daba el voto de las minorías en los colegios nombrando tres, cuatro y cinco representantes. El principio ha triunfado al fin, por gran mayoría, uniéndose en el voto los conservadores, el centro y la izquierda mas gubernamental.

Pero como los elementos mas avanzados amenazasen votar contra la ley en el escrutinio secreto, Depretis, por no comprometer el éxito de la reforma electoral, ha aceptado la transaccion de Crispi, segun la cual las minorías solo podrán votar un diputado en aquellas regiones que elijan cinco representantes, y las cuales, segun la nueva ley electoral, solo son en número de treinta y tres. Los colegios que nombran tres y cuatro diputados no obtendrán esta reforma que con tan excelente éxito se ha aclimatado ya en Inglaterra, España y Dinamarca.

En el Vaticano ha agradado la noticia de que el Landstag prusiano haya pasado á una comision de 21 miembros el proyecto de ley sobre la cuestion católica, abrigándose la esperanza de que se llegará á un compromiso que establezca un *modus vivendi* así para el Imperio, como para la Santa Sede. Sin revocarse en absoluto las leyes de Mayo, ó se procederá á su revision, ó por medio de un pacto entre los dos Poderes se comprometerá el gobierno germánico á aplicarlas.

El nuevo enviado de Prusia aquí, trabaja activamente en preparar esta solucion, así como tiene casi terminadas las negociaciones relativas á la provision de todos los obispados vacantes en Alemania. Aunque no ha presentado todavía oficialmente sus credenciales al Papa, cosa que no puede hacerse hasta que el Landtag vote los créditos de la nueva mision prusiana, sabiéndose ser esto inminente es recibido con frecuencia, no solo por el cardenal Jacobini, sino por el Padre Santo.

Confírmase al parecer la noticia de que la Reina Victoria vendrá algunas semanas á la Liguria, tal vez á San Remo ó á Menton, donde está ahora Gambetta; y que la Czarina pasará una temporada en Palermo. A los amantes del arte dramático en Barcelona, á quien haya podido alarmar la noticia del vómito de sangre que sufrió Sara Bernhardt, en la interpretacion de la *Dama de las Camelias* en el teatro de Carlo Felice, les diré que merced á una naturaleza que débil en las apariencias, debe ser de acero por su resistencia, cuarenta y ocho horas despues de este accidente, alcanzaba un inmenso triunfo en *Adriana Lecouvreur*.

Así es que une una parte del buen público de Génova cree todavía que el desmayo y vómito de sangre formaban parte del juego escénico de la actriz francesa. Pasado el carnaval, la Scala de Milan dará la *Herodiade*, de Massenet, asistiendo su autor, y el Apolo de Roma, el *Duque de Alba*, la obra póstuma de Donizetti. No faltará á mis lectores noticia instantánea de ambos éxitos.

X.

SECCION OFICIAL

Telégramas

Melo, 6.

Jefe Político á S. E. el Sr. Presidente de la República.

Alejando Borches quiere dejar ostracismo y volver á esta, pidiéndome garantías que, á nombre del Gobierno, se las he acordado.

Le saluda atentamente.

Presidencia de la República.
Montevideo, Marzo 7 de 1882.

Sr. Jefe Político de Melo.

Muy señor mio: he recibido un telégrama de usted en que me participa que Alejandro Borches quiere dejar el ostracismo en que se halla y pide garantías.

El Sr. Borches como cualquier otro individuo puede habitar esta tierra, cuyas puertas á nadie se le cerraron.

Antes de ahora he dicho, y lo repetiré mil veces, que nadie puede quejarse de haber sido desterrado, porque nunca se extrañó á nadie.

Aquí cabe todo el mundo que cumpla y acate las leyes. Los que las contravengan serán entregados á los tribunales, pues así como quiero que las garantías sean una verdad para los ciudadanos, del mismo modo obligaré á estos á cumplir aquellas.

Dejando contestado su telégrama, queda de usted affmo. y atento S. S.

M. SANTOS.

INTERIOR

Buenos Aires, Febrero 27 de 1882.

Señor:

He recibido la atenta nota de esa Sociedad en que me participa haber sido nombrado miembro de la Comision que deberá representarla en el Congreso Pedagógico que se celebrará en esta en la primera quincena de la Exposicion Continental. Aunque mi ausencia me haya impedido tomar parte activa en estos últimos años en los nobles trabajos de esa Sociedad, los vínculos de simpatía que á ella me ligan y que durarán mientras viva, me hacen un deber aceptar con placer y agradecimiento el honor que ha tenido á bien dispensarme.

Espero, pues, órdenes é informes del Sr. Presidente, aprovechando esta oportunidad para ofrecerle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Emilio Romero.

Al Sr. Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, Dr. D. Domingo Aramburú.

Comision Directiva.
Montevideo, 8 de Marzo de 1882.
Publíquese y archívese.
Aramburú—Presidente.
Antonio M. Rodriguez—Secretario.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.

Comision del Congreso Pedagógico—Confederacion Argentina, 1882.

Señor Presidente de la Sociedad, Amigos de la Educacion Popular.—Montevideo.

Me es grato acusar recibo de la nota del Sr. Presidente, fecha 16 del mes pasado en la que se sirve comunicarme el nombramiento de los Sres. Dr. D. Francisco A. Berra, Dr. D. Cárlos M. Ramirez, Dr. D. Cárlos M. de Pena y D. Emilio Romero, como delegados de esa Sociedad en el Congreso Pedagógico, que, por resolucion reciente de esta Comision, deberá tener lugar en esta ciudad el diez del próximo Abril.

Al mismo tiempo, remito al Sr. Presidente, á los efectos del caso, diez ejemplares del «Programa de trabajos y Reglamento del Congreso Pedagógico anteriormente citado, y vería con agrado que por su intermedio se le diese cierta publicidad en ese pais.

Dios guarde á Vd.

O. Leguizamon,
Presidente.
T. S. Osuna,
Secretario.

Comision Directiva.
Montevideo, Marzo 8 de 1882.
Publíquese y archívese.
Aramburú,
Presidente.
Antonio M. Rodriguez,
Secretario.

PROGRAMA DE TRABAJOS

Y REGLAMENTO DEL CONGRESO PEDAGÓGICO QUE DEBE CELEBRARSE EN BUENOS AIRES, DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA EN LA EXPOSICION CONTINENTAL DE 1882.

Estando la Comision Nacional de Educacion espresamente autorizada por los artículos 2.º y 5.º del Superior Decreto del 2 de Diciembre de 1881, para formular el programa de los trabajos que habrán de ocupar al Congreso Pedagógico y reglamentar la forma de sus debates, procedió, en sesion ordinaria del 16 de Febrero de 1882, á la discusion del proyecto que, con tales objetos, habia preparado una Comision de su seno, y resultó aprobado por unanimidad el siguiente:

Art 1.º En el dia que oportunamente designe la Comision Nacional de Educacion, encargada de organizar y dirijir los trabajos del Congreso Pedagógico, su Presidente Accidental inaugurará solemnemente las sesiones de dicho Congreso en una reunion especial, prévia lectura del Decreto 2 de Diciembre del año pasado, del presente reglamento y de la lista nominal de los miembros que hubieren asistido al Congreso, quienes deben, con tal objeto, dar anticipadamente sus nombres en la Secretaría de esta Comision. Los miembros del Congreso Pedagógico podrán celebrar una ó mas reuniones preparatorias para la presentacion de sus poderes y demás arreglos que exija la conveniente instalacion del Congreso.

Art. 2.º Serán considerados miembros natos del Congreso Pedagógico, con voz y voto, los siguientes:

1.º Los miembros de la Comision Nacional de Educacion encargada de organizar y dirijir los trabajos del Congreso;

2.º Las personas que, por su reconocida ilustracion y competencia en asuntos de educacion, fueren invitadas por la Comision á tomar parte en los trabajos del Congreso;

3.º Los delegados de los Gobiernos extranjeros;

4.º Los delegados de los Gobiernos de Provincia;

5.º Los Rectores de las Universidades y Colegios Nacionales ó delegados de dichos establecimientos;

6.º Los Directores de las Escuelas Normales de la Nacion;

7.º Los delegados de las Municipalidades ó Sociedades de Educacion del pais ó del extranjero;

8.º Los Directores de las Escuelas superiores, elementales é infantiles de la Capital.

Art. 3.º La Comision Nacional de Educacion nombrará, ocho dias antes de la primera sesion ordinaria del Congreso, las personas que han de ejercer en él, una vez instalado, los cargos de Presidente, Vice-Presidente 1.º y 2.º y Secretarios; pudiendo nombrar tambien uno ó dos Presidentes honorarios del Congreso, cuyo nombramiento no podrá recaer sino en personas que hayan prestado importantes servicios á la causa de la Educacion.

Art. 4.º El Congreso celebrará diez sesiones públicas, en otros tantos dias hábiles de la segunda quincena de la Exposicion Continental; pudiendo, por resolucion de dos tercios de votos, prorogar sus sesiones hasta un número que no pase de cinco.

Art. 5.º Las sesiones del Congreso se celebrarán de dos á seis de la tarde, quedando la distribucion de las horas al arbitrio del Presidente, quien cuidará ademas, que los debates no se extravien en discusiones ó incidentes extraños á los objetos del Congreso.

Art. 6.º El programa de los trabajos y conferencias del Congreso, comprenderá las cuestiones especificadas en el artículo 2.º del mencionado Decreto de 2 de Diciembre y especialmente las que en seguida se expresan, con designacion de las personas que deben disertar sobre ellas:

1.º De los sistemas rentísticos escolares mas convenientes para la Nacion y las Provincias. De la reglamentacion del ejercicio del derecho de enseñar; y de la formacion y mejoramiento de los maestros:—*D. José M. Torres* (Director de la Escuela Normal Superior del Paraná).

2.º Del estado de la educacion comun en la República, y causas que obstan á su desarrollo, independientemente de la extension del territorio y de la densidad de la poblacion. Medios prácticos y eficaces de remover las causas retardadoras, impulsando el progreso de la educacion. — *D. Pablo Groussac* (Director de la Escuela Normal de Tucuman).

3.º De la accion ó influencia de los poderes públicos en el desenvolvimiento de la educacion comun, y del rol que en ella les corresponde con arreglo á la Constitucion:—*Dr. D. Nicolás Avellaneda* (Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires.)

4.º Estudio de la legislacion patria vigente en materia de educacion comun; y su reforma:—*Dr. D. Nicanor Larrain* (Inspector General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires).

5.º ¿Cuál sería el medio más eficaz para difundir la educacion comun en las campañas?—*D. Vicente García Aguilera* (Rector del Colegio Nacional de la Provincia de la Rioja).

6.º ¿Cuál sería el mejor programa para nuestras escuelas comunes?—*Dr. D. Enrique Harold* (Director del «Colegio Aleman» de Buenos Aires).

7.º ¿Cuál sería el mejor sistema de educacion, atenta nuestra aptitud intelectual, y las instituciones que nos rigen? — *D. Raoul Legout* (Profesor del Colegio Nacional de la Provincia de Mendoza).

8.º Medios eficaces de hacer cumplir á los padres ó tutores la obligacion de educar á sus hijos ó pupilos.—*D. José Posse* (Rector del Colegio Nacional de Tucuman).

Art. 7.º Cada disertante expondrá su asunto en un escrito, el cual terminará con un *proyecto de resolucion*, que servirá de base á las disposiciones del Congreso.

La lectura de cada disertacion no deberá durar mas que una hora.

Art. 8.º La Comision Nacional de Educacion dispondrá oportunamente la impresion de los *proyectos de resolucion* para ser distribuidos entre los miembros del Congreso, á cuyo efecto los disertantes los presentarán en Secretaría ocho dias antes de la primera sesion ordinaria del Congreso.

Art. 9.º La discusion sobre cada *proyecto de resolucion* se iniciará leyéndose por el Secretario la proposicion que deba discutirse, segun su órden de colocacion, la cual será sometida luego por el Presidente á la consideracion del Congreso, hasta obtener sobre ella resolucion definitiva, que será adoptada por simple mayoría de los miembros presentes.

Art. 10. En la discusion de cada cuestion, el Presidente dará la palabra una sola vez á cualquier miembro que la pida; y al disertante, siempre que desee replicar ó rectificar; debiéndose observar en el órden del debate las prácticas establecidas en los cuerpos colegiados.

Art. 11. El Presidente declarará libre la discusion, por mocion de uno de los miembros, si es apoyada por dos tercios de votos.

Art. 12. La Comision Nacional de Educacion podrá autorizar á personas de reconocida competencia para disertar sobre otros temas comprendidos en el precitado Decreto 2 de Diciembre del año pasado, con tal que le sean presentados los correspondientes *proyectos de resolucion* ocho dias antes de la primera sesion ordinaria del Congreso.

Art. 13. Las discusiones del Congreso constarán en actas, que serán redactadas por los Secretarios sobre las notas de los taquígrafos nombrados con tal objeto por el Presidente Accidental.

Art. 14. Los Secretarios prepararán oportunamente un resúmen de las resoluciones ó proposiciones adoptadas por el Congreso y darán lectura de él en la última sesion ordinaria.

Art. 15. En la misma sesion, el Presidente expondrá brevemente los resultados del Congreso, y una vez clausurado remitirá al Presidente de la Comision Nacional de Educacion, á los efectos del artículo 4.º del Decreto de 2 de Diciembre de 1881, todos los antecedentes de los trabajos del Congreso Pedagógico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1882.
T. S. Osuna, Secretario. — *O. Leguizamon*, Presidente.

Movimiento

DE LA CAJA DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1881.

Entradas

N'bre	1.º	Saldo del mes anterior	$	159.96
»	12	Cheque girado contra el Banco de Lóndres	»	150.00
»	18	Venta de textos en Secretaría	»	36.30
»	26	Entregado por Miranda, por cuenta de cobranzas	»	408 00
		Recibos devueltos por el mismo	»	15.50
			$	769.76
		Existencia en el Banco de Londres	»	2,572 38
			$	3,342.14

Salidas

O'bre	1º	Sueldo de Mr. Oury, Nº 1	$	23 00
		Idem de Carbo, id 2	»	15.00
»	5	Alquiler de casa, id 3	»	100 00
		Pago á Balarino, id 4	»	6.40
»	10	Id. á Caballini por contrapesas, id. 5	»	27.00
»	16	Id. á Barreiro, id. 6 y 7	»	14.09
		Id. Gas, id. 8	»	4.05
»	15	Sueldo de Gugliucci por Setiembre y Octubre, id. 9	»	100.00
»	18	Gastos hechos por Secretaria id. 10	»	29.36
		Pago á Galli, id 11	»	2.00
		Idem á Rocco, id. 12	»	1.60
»	26	Sueldo de Scarpa, id 13	»	100.00
		Id. Sta. Arroyo, id. 14	»	40.00
		Id. Panizza, id 15	»	75.00
		Id. Miranda, id 16	»	50.00
		Id. Sta. Anselmi, id 17	»	35.00
		Id. Sta. Suffici, id 18	»	35.00
		Id. Sta. Tebot, id 19	»	30 00
		Recibos devueltos, id 20	»	15.50
			$	703.00
		Existencia en el Banco de Londres	»	2,572.38
		Saldo que pasa al mes siguiente	»	66.76
			$	3,342.14

Montevideo, Noviembre 31 de 1881.
Adolfo Artagaveytia,
Tesorero.

Comision Directiva.
Montevideo, Diciembre 6 de 1881.
Pase al Dr. Aramburú para informar.
Pena,
Presidente.

Señor Presidente:
El infrascripto halla exactas y comprobadas las cuentas adjuntas.
Montevideo, Diciembre 20 de 1881.
Domingo Aramburú.

Montevideo, Diciembre 30 de 1881.
Pasen con nota á la Comision Fiscal.
Pena,
Presidente.
Rodriguez,
Secretario.

Comision Fiscal.
Montevideo, Enero 9 de 1882.
Aprobado: devuélvase con oficio.
José M. Muñoz,
Presidente.
José A. Pallares,
Secretario.

Montevideo, Enero 11 de 1882.
Publíquese.
Cárlos M. de Pena,
Presidente.
Eduardo Acevedo,
Secretario.

LITERATURA

Discurso

PRONUNCIADO POR D. JOSÉ T. PIAGGIO, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD UNIVERSITARIA, EL DIA 7 DEL CORRIENTE, DECLARANDO INAUGURADO EL CURSO DE ESTUDIOS.

Señores:

En medio de la situacion política por que atraviesa la patria, causa verdadero entusiasmo y emociona alegremente el corazon, el desarrollo incesante de la enseñanza en sus manifestaciones multiformes. Difícilmente se encontrarán en nuestros dias espíritus estraños al impulso que hace agitar en blando movimiento los resortes intelectuales de la juventud estudiosa.

Se proponen y discuten problemas de índole diversa, se escudriña y se profundiza en sus menores detalles cualquiera reforma nacida de las investigaciones científicas, se meditan con calma las grandes cuestiones sociales, se traen al debate las luchas indefinidas del mundo orgánico con el mundo metafísico, en una palabra, el hombre sin ser antropocéntrico se ha colocado en el sitio que la naturaleza le ha designado.

Así se fortalece y vigoriza la vida social, que en conjunto no representa otra cosa que las tendencias y aspiraciones de los organismos individuales que la constituyen.—Esta correlacion de fuerzas, puede dar por resultado una de estas dos consecuencias: si las partes componentes están constituidas débilmente, el compuesto social es de organizacion raquítica y falta de vigor; si por el contrario, los individuos que forman el cuerpo social, desarrollan eficazmente sus facultades, entonces se produce una resultante diametralmente opuesta á la primera, la vida es en este caso, armónica en su esencia y en sus manifestaciones esternas. Se agitan las ideas en el regazo tranquilo de las meditaciones fecundas y la existencia moral se desenvuelve entre las tinieblas que desaparecen y la luz que simboliza las victorias alcanzadas.

Nosotros perseguimos este ideal y estamos muy cerca de alcanzarlo.—Ya no es aquel pasado de patriotismo sí, pero de gran ignorancia en que yacian las generaciones que nos han precedido en la lucha de los tiempos; ha desaparecido el esclusivismo teórico que embargaba los ánimos en el letargo de arrobadores ensueños, y se presenta por el contrario, magestuoso y potente el porvenir de las apetecidas realidades, con las armonías que los guerreros legendarios levantaban llenos de entusiasmo al dios de las victorias.

Decíamos que estamos cerca del ideal sin haberlo alcanzado todavía. Así debe ser: cuando un organismo separándose del crecimiento normal y lento que la naturaleza le ha designado, se desarrolla de un modo brusco y sin sujecion á leyes eternas é inmutables, entra muy pronto en la categoría de las sustancias sin vida y pertenece al dominio de las pasividades inertes. Todos conocemos de ello casos especiales mencionados en cualquier tratado de teratología.

Bien, pues: á las reformas sociales, no deben dárseles impulsos muy agitados ni menos desarrollos inconvenientes.

La naturaleza elabora lenta y gradualmente sus obras: desde los orígenes primitivos de los organismos hasta nuestros dias han transcurrido centenares de siglos, modificando la tierra la naturaleza de sus formaciones y ascendiendo las especies en el órden gradual de su desenvolvimiento progresivo, desde el *lozoon canadiense* hasta las fáunas contemporáneas, con sus creaciones sorprendentes y sus maravillosas perspectivas.

Procedamos nosotros como procede la naturaleza, adorada como madre entre los pueblos gentiles: seleccionemos lo mas adaptable á una época de confusion resaltante, en que se agitan elementos heterogéneos, unos benéficos para la vida, los otros símbolos de la destruccion y del escarnio, de las sombras y de las dudas que matan.

Hagamos, como dice un autor, seleccion artificial en lo que buenamente se pueda: si hemos de producir resultados que aminoren la influencia de las leyes naturales, dejemos la obra para otras individualidades, pues no es á séres que se estiman contrarestar los progresos sucesivos de las colectividades humanas.

La mision principal consiste en no desmayar en el combate. — La fórmula del pensador inglés se realiza y se manifiesta sin necesidad de ver correr sangre por nuestros incultos campos, ni menos contemplar horrorizados el cadáver del guerrero bueno ó malo, muerto en el campo de batalla.—Hay luchas mas eficaces y á la par mas aceptables. No es necesario que se destruyan por las armas las innumerables pablaciones que viven vegetando en el continente africano, ó que vagando por los paises por los paises del mundo civilizado, llevan una vida de mortificaciones crueles; ni es necesario tampoco destruir la choza del azorado beduino del desierto, ni menos concluir con las habitaciones de las tribus que errantes y dispersas vagan en las frias regiones de la Siberia septentrional, atemorizadas por los horrores del cielo y del clima, y con el corazon destrozado por los infortunios de cada dia.

Dejemos para el desarrollo de la arqueología pre-histórica las lápidas sepulcrales de los pueblos indianos y los imponentes dolmanes de razas extinguidas; conservemos esos vestigios de antiguas edades que se revelan á la mirada escudriñadora del pensador diligente, ya en la tallada piedra, ya en la esfinge simbólica de religiones fanatizadas y moribundas.

Para regenerar y perfeccionar las especies orgánicas, la naturaleza hace vencer á los séres que poseen mas condiciones para la lucha.—Pueblos hay en Africa, que sin sospecharlo, lentamente tienden á desaparecer de la escena del mundo, sin haber conocido la faz del europeo, ni haber esperimentado los horrores de la guerra.—Triunfa en el combate la tribu ó colectividad mas desarrollada, pero siempre de un modo relativo:—la rama ongriana vencerá á la melanesiana, pero ésta no resistirá mucho tiempo á la rama semítica; los tasmanianos fueron impotentes para luchar con los ingleses, y los aborígenes del suelo americano, con su fiereza indomable, sucumbieron como héroes en la titánica lucha de sus patrias libertades.

II

De los distintos medios que emplea la naturaleza para conservar y perpetuar la lucha, indudablemente es preferible el que consiste en la influencia lenta y decisiva de las comunicaciones incesantes, de los cruzamientos sucesivos y las costumbres sociales—Este proceder es el que emplean los pueblos europeos respecto á comunidades atrasadas, y quizá algun dia logren tambien practicarlo las dos repúblicas que viven en la actualidad hostilizadas amargamente por los feroces hijos de Araucania.

Con paciente laboriosidad, con ingenio extremado, con una voluntad firme y decidida, se pueden destruir los hábitos adquiridos por organismos sociales decrépitos, faltos de desarrollo moral y envueltos en las tinieblas de una despreciable ignoraccia.

El ilustre Lamarck, formuló su célebre aforismo *el hábito hace al órgano*: toca á los pueblos ó á quienes dirigen sus destinos, hacer triunfar los hábitos mas honestos, las tendencias mas progresistas y las aspiraciones mas benéficas. — ¿Como? Es posible conseguirlo? Indirectamente hemos dado respuesta á esta pregunta y si fuese necesario apelar á los datos históricos, no tendriamos inconveniente en hacerlo sin dificultad alguna—En nuestros dias, la inquebrantable voluntad de los viajeros, ha logrado someter á su influencia provechosa varias tribus africanas, sin necesidad de medios coactivos ni derramamiento de sangre y de lágrimas.

Y es que la guerra como medio único para producir resultados favorables á la vida de los pueblos es una utopia ó una ilusion vana: registrad las páginas de nuestra corta historia y vereis cuales son las consecuencias de las revoluciones indefinidas y constantes:

Luto, desolacion, miseria y llanto,

exclamó un malogrado bardo desde las orillas del Sena magestuoso.

III

Para producir reformas provechosas en la vida de los pueblos y para hacer mas fácil el mecanismo de las leyes naturales en sus aplicaciones múltiples y variadas, hay tres medios de importancia capital siempre que reunan las condiciones indispensables á su lento y eficaz ejercicio.

La política, la prensa y la instruccion en sus fases diversas, son factores importantes para la progresion necesaria del organismo social.

No es de nuestro resorte, ni menos apropiado á este acto el indicar las ventajas positivas y tambien los vicios de sindéresis que pueden traer consigo las apreciaciones generales sobre las intrincadas cuestiones políticas. Entre tan variados elementos que se agitan ora pausada, ora convulsivamente en el mecanismo de las sociedades, tiene que producirse la contienda fecunda de las ideas, el batallar de concepciones encontradas y hasta el fragor de las pasiones humanas con sus aspiraciones sacrosantas ó sus ruindades mezquinas.

La prensa encargada de mantener en constante movimiento la opinion pública, debe tratar porque triunfen en el combate de cada dia, las doctrinas mas adaptables á las condiciones de los pueblos y á la particularidad de su carácter. Si á un organismo robusto y lleno de fuerzas, quereis aplicar los mismos medios que emplearíais para un sér decrépito y de constitucion apagada y débil, caeríais en el desconcierto del viajero histórico que trataba de establecer en sociedades atrasadas, leyes y códigos vigentes en pueblos llenos de vida, con exacta conciencia de su ser y rodeados de todas las ventajas que proporciona el juego gradual de las instituciones humanas.

Las épocas sociales que á cada paso presentan tendencias de índole diversa, en relacion constante con la idiosincracia de los pueblos, no siempre son aptas para soportar reformas prematuras ó variaciones incondicionales. El mecanismo de la adaptacion al medio en que se vive, sin evitar por eso modificaciones lentas y progresivas, debe favorecerse convenientemente por los individuos que forman el conjunto ó núcleo social.—El mismo procedimiento emplea la naturaleza, que al lado de la ley

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 10 de Marzo de 1882

PRESIDE EL SEÑOR FLANGINI

Senadores presentes: Figueroa, Zoa Fernandez, Castro, Baeza, Carve, Montero, Capurro, Salvañach y Young.

La sesion se abrió á las 2 de la tarde.

Actas—Se aprobó la perteneciente á la sesion anterior.

Orden del dia—Segunda discusion del Proyecto de reformas al Código de Procedimientos Civiles, sancionado por la Cámara de Representantes en el 4.º período de la 13.ª Legislativa.

Despues de un debate en que hicieron uso de la palabra los Sres. Salvañach, á nombre de la Comision informante, Capurro, Figueroa, Baezá y Castro proponiendo modificaciones, fueron sancionados algunos artículos que oportunamente publicaremos, ó sea una vez terminada la discusion por cuanto en esta misma seccion han visto la luz pública al discutirse en la H. C. de Representantes.

El acto no no fué para mas.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

FUEGO—A mediados de Enero se incendió la inmensa refinería de azúcar de los Sres. Havemeyer y Elder, situada á corta distancia de Nueva York.

Muy golosas fueron las llamas, pues consumieron sin empacho y en poco tiempo, azúcar por valor de medio millon de pesos, y aun les quedaron tragaderas para engullir el edificio y la maquinaria, reduciendo así á rescoldo una fortuna de cerca de dos millones de pesos. Considerando que á los socios les quedan cuatro millones en otras refinerías, y que las compañías ...

Cerraron Registro

DIA—10

«Josefa» polacra española, para la Habana, por Pages y Armas, con 171,239 kilos tasajo.

Llevan balija

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy 11 el vapor nacional *Rio de la Plata*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 4 ½ p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro, saldrá hoy el vapor brasilero *Rio de Janeiro*. La correspondencia se recibe en correo hasta la 1.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2.30 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Lisboa y Hamburgo, saldrá hoy el vapor aleman *Hamburg*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 11 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 12.

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, saldrá el domingo 12 del corriente el vapor belga *Teniers*. La correspondencia se recibe en el correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal en la aduana hasta las 8 p. m.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Liverpool y escalas	Marzo 11	inglés	Mejo
Rotterdam y escalas	« 11	dinamarq.	Skjold
Londres y escalas	« 11	belga	Pascal
Rio Janeiro y escalas	« 12	brasilero	Calderon
Valparaiso y escalas	« 14	inglés	Valparaiso
Hamburgo y escalas	« 15	aleman	Buenos Aires
Londres y escalas	« 15	inglés	Hugo
Bremen y escalas	« 15	aleman	Hohenzollern
Burdeos y escalas	« 15	francés	Niger
Hamburgo	« 16	aleman	Hardu
Havre y escalas	« 16	francés	Ville de B. A.
Rio Janeiro y escalas	« 18	brasilero	Rio Grande
Cuyabá y escalas	« 18	brasilero	Rio Apa
Liverpool y escalas	« 20	inglés	Chiloe
Londres y escalas	« 20	inglés	Thales
Génova y escalas	« 20	italiano	L'Italia
Southampton y escalas	« 22	inglés	Neva
Rio Janeiro y escalas	« 24	brasilero	Cervantes
Nápoles y escalas	« 25	francés	Poitou
Havre y escalas	« 25	francés	San Martin
Génova y escalas	« 26	italiano	Europa
Burdeos y escalas	« 28	francés	Orenoque
Valparaiso y escalas	« 28	inglés	Araucania

Vapores á salir

PROCEDENCIA	Salida	Bandera	NOMBRE
Barcelona y escalas	Marzo 11	inglés	Olinay Tower
Hamburgo y escalas	« 11	aleman	Menes
Bremen y escalas	« 11	aleman	Nurnberg
Rio Janeiro y escalas	« 11	brasilero	Canova
Rio Janeiro y escalas	« 11	brasilero	Rio de Janeiro
Corum á y escalas	« 11	brasilero	Rio Branco
Hamburgo y escalas	« 11	aleman	Hamburg
Amberes y escalas	« 12	inglés	Teniers
Havre y escalas	« 12	francés	Dom Pedro
Havre y escalas	« 13	francés	Ville de Monte
Amberes y Liverpool	« 13	inglés	Gassendi
Rio Janeiro y escalas	« 13	brasilero	Calderon
Liverpool y escalas	« 15	inglés	Valparaiso
Callao y escalas	« 17	aleman	Hardu
Marsella y escalas	« 19	francés	Savoie
Valparaiso y escalas	« 20	inglés	Chiloe
Rio Janeiro y escalas	« 20	brasilero	Rio Grande
Southampton y escalas	« 21	inglés	Avon
Amberes y Londres	« 22	inglés	Pascal
Rio Janeiro y escalas	« 23	brasilero	Cervantes
Burdeos y escalas	« 25	francés	Niger
Bremen y escalas	« 26	aleman	Hohenzollern
New-York y escalas	« 26	inglés	Thales
Hamburgo y escalas	« 28	aleman	Buenos Aires
Liverpool y escalas	« 29	inglés	Araucania
Génova y escalas	« 30	italiano	Italia

REMATES

Ruano y Gomensoro

De un solar con frente á la calle Miguelete

El domingo 12, á las 4 de la tarde, venderémos á la mayor oferta, por órden y cuenta de su propietario.

Un terreno situado en la calle del Miguelete lindando con el depósito de granos que está al lado del molino del Sr. Gianello, compuesto de 17'40 varas de frente con una área de 1,195'28 varas cuadradas, con empedrado pago y libre de todo gravámen.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno.

541.mz8

Por el mismo

...da y empedrado pago.

Ha sido retasada en la suma de 2,842 pesos 59 cents, y no se podrá aceptar oferta menos de 1,895 pesos que son sus dos terceras partes.

Recomendamos esta linda propiedad que está perfectamente construida, y con tasacion tan baja.

El mejor postor oblará en el acto de la venta 100 pesos segun lo dispuesto en el Código de Procedimientos.

Títulos inmejorables.

Para mas informes, en mi escritorio, Ituzaingó, núm. 159, plaza Constitucion. 473 f26

Paullier hermanos

JUDICIAL

Venta Ad-Corpus

De 2 casas sitas en la calle del Ibicuy núm. 29, 31, 33 y 35—Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José Luis Vila.

El Jueves 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez L. de lo Civil y á solicitud del acreedor hipotecario D. Juan Idiartegaray, dos casas sitas en la calle Ibicuí pertenecientes á la sucesion Delgado.

Edificadas en un terreno compuesto de 10 metros 737 milíms. frente al Este por 40 metros 375 milímetros fondo al Oeste.

Tasadas en la suma de 6,179$74 cts., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 4,119$83 cts.

La primera casa tiene 8 piezas de material, algibe, cocina y letrina; y la segunda con 4 piezas y un almacen de seis varas de ancho por diez y seis de largo, con aguas corrientes, cocina, letrina y caño maestro.

El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de 250$, de acuerdo con lo que dispone el código.

Los títulos á disposicion de los interesados en el mismo Juzgado. 577.mz9

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno en el camino de Goes, distante media cuadra de la plaza de Frutos, para pago de un crédito hipotecario.

El viernes 24 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez y para pago de un crédito hipotecario, un terreno compuesto de 189 varas 88 cts. de fondo al Norte, lindando con los Sres. Guerra y 187 varas 25 cts. fondo al Sur, lindando con D. Juan Bassano (hijo), por 32 ½ varas frente al Este al camino de Goes y 26 varas 30 cts. frente al Oeste, que linda con D. Antonio Esteban y D. Juan Chiorrutti, cuya área total es de 5,735 ½ varas cuadradas ó sean 4,231 metros 37 centésimos.

El terreno ha sido tasado á razon de un peso oro la vara cuadrada, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes.

El mejor postor oblará la suma de ciento cincuenta pesos. 591.mz11

Leandro Gomez

JUDICIAL — EN BELLA-VISTA

De una casa edificada en un terreno de 30 varas de frente por 72 de fondo.—Calle de San Ramon, ...

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44



DE TODOS TAMAÑOS PARA MANO, FUERZA ANIMAL O VAPOR

GARANTIDOS POR SU SOLIDEZ Y TRABAJO

CORTADORES DE PAJA, LIMPIADORES Y MOLINOS

Y TODA MÁQUINA DE AGRICULTURA

FABRICANTES

PH. Mayfarth y C.ª, Frankfurt sobre Meno, Alemania.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

Dirigirse á ED. GRAUERT, calle Piedras 189 y 191, Montevideo.

f19.8.2psem.3ªp

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PUBLICA

Habiéndose llamado dos veces á licitacion para el abasto de artículos de *almacen y fidelería* del Hospital de Caridad y sus dependencias, y no habiéndose presentado el número de propuestas que marca la ley para que ellas hubiesen sido tomadas en consideracion; llámase por tercera y última vez á propuestas por todo el año de 1882 segun el pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Todos los artículos serán de primera clase y si así no fueren serán rechazados.

Las propuestas para cada ramo se harán por separado, y se presentarán en papel sellado y en pliego cerrado en la Secretaría hasta las 12 del dia 18 del corriente, las que vendrán acompañadas con sus correspondiente garantía á satisfaccion de esta Comision, quien se reserva el derecho de aceptar ó rechazar todas las propuestas si así lo juzgase conveniente.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en la forma siguiente:

Para los artículos de almacen á la 1 p. m.

Idem idem fidelería á las 2 p. m.

Montevideo, Marzo 3 de 1882.

mz4.13 *El Secretario.*

DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

Único depósito de los pianos y harmoniums de la acreditada fábrica

SCHIEDMAYER

PIANOFORTEFABRIK

Tambien de Sprunck, Roenisch, Hals, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54 dp¼

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

Tés finos

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se han recibido de la última cosecha lo mejor que hay en Té Souchong y Congo.

Recomendamos principalmente el Té que detallamos á 1 $ y 1.20 la libra que es lo mas superior que hasta la fecha se ha puesto en venta.

Martins e Irmão

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

OTRO — Chocolate legítimo y muy fino, de Astorga y otras procedencias, se encuentra en venta en dicho Bazar.

14.3ªpáj

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 6 de 1882.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de Santa Rosa, (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 13 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

m.7.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 1.º de 1882.

Desde hoy hasta el 31 del corriente, se reciben en esta oficina las solicitudes de los aspirantes al título de maestro que serán examinados en el período del mes de Abril próximo.

Se previene á los interesados, que los certificados correspondientes deben presentarse en papel sellado y acompañar la cantidad necesaria de este á la solicitud para la tramitacion del expediente de acuerdo con lo prescripto en el art. 31 de la ley respectiva.

mz2.h31 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 28 de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado mixta N.º 2 de la ciudad del Salto ...



MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 31.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 11 (sin escalas), VILLE DE MONTEVIDEO—Agencia, Piedras 132.
El 12, DOM PEDRO—Agencia, Piedras 132.
El 15, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 29, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

El 20, CHILOE—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, POITOU, Agencia, Zabala 174 y 178.
El 8, (sin escala) EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 15, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Allemand

Saldrá el 19 de Marzo para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES,

y **POITOU** capitan De Ferry saldrá el 4 de Abril para los mismos puntos.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANÁ

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Montevideo

de 2,500 toneladas, capitan Gerubie, saldrá el 11 de Marzo para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

de 4,000 toneladas, capitan Fleury, saldrá el 12 de Marzo para Rio Janeiro y Havre.

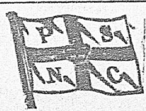
Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Graves saldrá **el miércoles 15 de Marzo de 1882 — Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

CHILOE

capitan Steel, saldrá **el lunes 20 de Marzo de 1882 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane saldrá **el miércoles 29 de Marzo de 1882 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan R. Morgan saldrá **el miércoles 5 de Abril de 1882 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.**

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, **adelantándose de este modo dos dias en su entrega.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Abril á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Marzo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, **A. de la Noé.**

Societa G. B. Lavarello y C.ª

Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Comandante D. Gandolfo

Saldrá el 8 de Abril, sin tocar en el Brasil, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.

El Agente.

7

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda, Dr. Domingo Gonzalez.
Comercial, Dr. Daniel Granada.
Criminal, Dr. Julio Saez.

Tribunal de apelaciones primer turno.

Dres. Vazquez, Berinduague y Otero.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—10

TRÁMITE—Puerto y Acosta con Bares Cattá; Artigas y Céspedes; Costa y Vigil (2) Ballesteros y Echegoyen (2); Castillo y Maciel; Piatty y de a Hanty; Manuel Rodriguez, sumario, Luis Gay, id; Fermin Silva id; Bernardo Fanqui, id; Francisco Leites do Conto (3) Luis Jovena, id; Banco Londres y Davisson; Manuel Marquez sumario; Haser y Fisco, queja; Asambuya y Ambrosio; Rodriguez Braga y Suniga; Escolástico Pereira, sumario; Toribio Alvarez, id; Gervais con Gumila y Leopold; Armstrong y Zorrilla; Pereira y Davisson.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Acosta y Ambrosio, Paix y Puentes; Castro con el Fisco; Reyert y Oyhenard con Scaglia.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—José De Vita, causa criminal.

Juan F. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.° TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—9

TRÁMITE—Barnett y Gounouilhou: Lerena, Sierra y Pernas (2) Tula y Seguí; Ribera y Duplesis; Clemente Martinez (criminal; Artigas y Herrera y Obes; Juan Harriague, testamentaria; Ferreira y Brovom; Gounouilhou y Gonzalez.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Castro y Rodriguez (2); Zuchelli; Predel y Urbistondo; Real y Nogueira; Guiufra y Guibetich.

Dia—10

TRÁMITE—Jacinto M. Moreno, recusacion; Cipriano Valenzuela, criminal; Tozcano y Gavilan, 2; Peyramale, Franco y Alloti; Robella y Ferralazco; Francisco Mingote da Silva, criminal; Gianelli y Empresa de Aguas Corrientes; Astorga y Lanz; sentencias interlocutorias Gounouilhou y Barnett; Compañía Pastoril y Empresa de Corrales; Marquez Campos y Rose; Canfield y Castro; Sentencias definitivas Netto y Bergara.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

Dia—10

Avelino Barbot con Bernardo Mendiburo; Manuel Scotto con Felicio Mussio y esposa; Angel Berthier con Feliciano Aguerre; Adolfo Vallvé con Luis Biñy; Pedro Lloret con Antioco Lanfranco; Adolfo Vallvé con Luis Viñy; Banco Italiano con Posada y Ca.; Adolfo Reimer con G. B. Mc. Lellan; Enrique Carbalho Lereche con Adolfo Navajas; Galli y Ca. con «El Heraldo» José De Bernochi con Poggetti y Capetti, concurso; Jaime Cibils con el concurso de Sociedad de Crédito Hipotecario; Francisco Garzolo con Luis Berterreche; Avelino Barbot con Bernardo Mendiburo; Agustin Narizano con Adolfo Navajas; concurso de Cipriano Llano; concurso de la Sociedad de Crédito Hipotecario; Juan Cazet con Amadeo Duclós y terceria deducida por Juan S. Bardou; Gerónimo Rebagliate con Estevan Maghoto; Lino G. Arroyo con Alfonso Gibert; Martin Viera con Francisco Azarola.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—10

Sentencias interlocutorias—Pablo Crovetto con Antonio Moltedo; Test'ria Juan Rebollo de Silva.—Total 2.

Trámite—Test'ria Mac-Eachen; Ambrosio Velazco con José Martinez; Fernando Barthe con Petrona R. de Calo; Deolinda Lemos con Manuel Pereira; Catalina Ciri del Monte; Martinez con Ferreira; Tramvia Oriental con Tramvia del Este; Test'ria Gutierrez Arboleya; Juan B. Diaz con Cristobal Gianelli; Benito Molfino; Sucesion José Alessio; Juan Figueiras con la Junta E. A. de Canelones; Angel Hernandez con test'ria Villagran; Higué con Fortunato Bonifacio; Agustin Susviela con Cabilla y Rodriguez; Hipólito Viñoly; Antonio Vigil con José Cravino; Mercedes Viana de Lloveras; Loreto Guichon; Toribia Bauzá; Domingo Perez con sucesion Yarsa; Test'ria Mariano C. Acevedo; Concurso Pablo Lacoste; Le Hir Barnett con Astengo.—Total 24.—Total de providencias 26.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—10

Providencias de trámite—Juan P. Caravia con Marcelino Sanurio; Arturo Carvalli con Manuel L. Gonzalez; Francisco J. Ros con Gervasio Santa Cruz; Andres Chappe, testamentaria; Ramon Alsola incidente por costas con Narciso y Domingo Virriel; Serapio Nogueira, testamentaria; Joaquin Antonio de Estreito con Antonio F. da Silva; Juan A. Piedracueva, sucesion con Gerónimo Sangoinetti; Pedro Varela con Lino G. Arroyo; Martin Borthen, con Pedro Chabanne-ef. Juliana M. de Spangenberg y su esposo testamentaria; Juan Landrini, intestado; Hipólito Viñoli, informacion; Benito Fuentes, testamentaria; Pablo Casanova con Esteban Canale (2).

Sentencias interlocutorias—Maria C. de Debarbieri solicita segunda copia de escritura; Manuel G. Perez con sucesion Antonio R. Alberti; Juan Habiaga con Pedro Prat; José Ignacio dos Santos con Marcos Mesilier.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—10

Sentencias interlocutorias—Alberto Martinez con Roberto Davison é hijo.

Trámite—José Latorre con Guillermo Szanbrieb; Manuel Paulos con Francisca C. de Gonzalez; Alcira C. de Carril (venia); José G. da Chuna con J. Santos; herederos Molina con el Fisco; Carolina Ruedas con José de la Cruz; Juan B. Musto con Castelle y Ca.; Silveiro Vareillad con Adelina Medina; el fisco con sucesion de Lazaro Felipone; Clara G. de Zúñiga con concurso Santisteban; Davinioso Terra con sucesion Keegan.

Julio Sierra, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—10

Trámite—Imbert el fils con Catalina C. de Manzoni; José Diaz con Pedro Serra; test. Manuel C. Roso; Cárlos Pou y otro; Maria Melogro con José Rici; la compañía del Gas con José M. Montero; Eduardo Jackson; Rosendo Colcio con Juan Torres; Juan y Josefina Montañé con F. Fredequi; Cárlos Mañosas con José Davanceno; José Tellería con José Rodriguez; Tiburcio Perasa; Juan Ilzaire con Maria L. de Garatey; test. Maria Cristina Orrego, Maria Mendiondo con Felipe Tredequi Francisco Garcia; Maria Dupuy con Aime Langlois Juan T. Moratorio; Maria Langamarcino de Podestá con Daniel Seelsi; Simon Bignales con Rosendo Sosa; test. Juan Bautista Besignlop; Isidoro Sosa y Carridon con Maria Rebolledo de Ricardo Haines con Francisco Campanol; Angel Bertier con Silveiro Monterrosa.

Sentencias interlocutorias — Bartolomé Certell con Vicente Berro y Ca.; Antonio Sosa con Simon; Ramon Latorre; Rosa Mascal; Jaime Jachoson con José A. Posolo; Ambroso Mrucadalli; Bartolo Ravena; Francisco de Tezanos; Pedro de Sanzon; Oscar Queiros con Luis Pietraferro.

Definitivas—Testamentaria Luis é Ignacio Lecuona; Ignacio Fetoches con Juan M. Santostegui; Carolina y Justina Pedralves.

Nicolás Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y terceria deducida por D.ª Apolinaria T. de Haran, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrándose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue:—Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entra tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago ésta publicacion.—Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro*, escribano público. f17.3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber que el dia veintidos del corriente de 2 á 3 de la tarde á las puertas de la Escribanía del Juzgado calle de Misiones núm. 201, se va á proceder á vender en almoneda pública las siguientes propiedades:

La mitad de una finca ubicada en la calle del Yaro, señalada con el núm. 39 con el terreno que le corresponde, compuesto de 9 ms. 85 centímetros de frente por 22 metros 59 centímetros de fondo, avaluada en 3,324 pesos 50 centésimos; su mitad 1,662 pesos 25 centésimos.

La mitad de otra finca en la calle del Yaguaron núm. 350 con el terreno que le corresponde compuesto de 10 metros 85 centímetros de frente por 31 metros 96 centímetros de fondo, tasada en todos sus ramos en 7,282 pesos 31 centésimos, su mitad 3,641 pesos 15 centésimos.

La mitad de otra finca ubicada en la calle del Durazno núm. 173 con el terreno en que está edificada, compuesta de una area superficial cuadrada de 563 metros 38 centímetros, tasada en 7,750 pesos 38 centésimos, su mitad 3,875 pesos 35 centésimos.

Y la mitad de otra finca ubicada en la calle del Arapey número 176 y 178 con el terreno que le corresponde compuesto de 9 metros 492 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la suma de 9784 $ 32 centésimos, su mitad 4892 $ 16 centésimos.

Las fincas relacionadas se mandan vender para pago de un crédito que adeuda el propietario D. Estevan Canale á D. Miguel Onetto.—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo oblarse por el mejor postor á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos el 10 p %.—Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria— Montevideo, Marzo 6 de 1882 · *Juan R. Albistur*, escribano público. m.8.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y empiazo á los acreedores del concurso Vescovo y C.ª que se consideren con derecho á los créditos siguientes: núm. 18 á 26 por importe de $ 11,373, núm. 43 por $ 182.12 y núm. 46 por $ 572.74, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Febrero 6 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz1°.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio actuando por impedimento del de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Braulio Balberde, para que dentro del término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente promovido por el Depositario á los autos seguidos por D. Dámaso Vigil contra D.ª Rosario Cruz de Ferreira, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Montevideo, Febrero 18 de 1882 —*José Luis Antuña*, escribano público. f19.1mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Antonio Cadenazzi, á efecto de que los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Febrero 22 de 1882—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m.7.1mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Maria Iusurgarat, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones con que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Montevideo, Marzo 4 de 1882 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. m 7.1mes.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Rosselli, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que le promueve D. Cárlos Alasia, por cobro de pesos y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f16.1 mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Enrique Spangenberg, señalandose el término de treinta dias para la comparecencia de acreedores y demas interesados que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero catorce de mil ochocientos ochenta y dos.—*Benito Montaldo*, escribano público. f15.1 mes

Juzgado L. Depl. del Durazno

NOTIFICACION—En el incidente mandado correr por separado perteneciente á los autos de Doña Zeferina Olivera solicitando la faccion de inventario de los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan de Sousa Olivera, ha recaido el auto siguiente: Y Vistos: no habiendo presentadose los acreedores que indica, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado; declárese que no tiene derecho alguno á los bienes de esta sucesion—Montaño—«Y como no se ha podido notificar á Doña María del Pino, se hace por medio del presente de conformidad al art. 844 del Código de P. Civil—Durazno, Febrero 25 de 1882—*Prudencio Soria*, actuario. m.10.15

ANUNCIOS

Ferro-carril Uruguayo

DEL ESTE

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinária, que con el objeto de tratar de la modificacion de los Estatutos, tendrá lugar el dia 16 de Marzo próximo á las 3 de la tarde, en la calle Zavala, n. 85.

Montevideo, Febrero 28 de 1882.

El Directorio.

ml°.14

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á 1.40; el chico, que se vendia á 1 $, á 70 centésimos.

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado teatro por la temporada de invierno y á concluir el 31 de Diciembre del corriente año.

El pliego de condiciones estará á la disposicion de los interesados en la Secretaría del teatro y las propuestas se abrirán el lúnes 13 del corriente á las tres de la tarde en presencia de los que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de anular el concurso si ninguna llena sus deseos.

Montevideo, Marzo 4 de 1882.

m7.6

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y

CONTRA INCENDIOS

CAPITAL $ 1.000,000.00

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 20 Diciembre de 1881.

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882.

Directorio

Sr. D. Antonio F. Braga, presidente.
» » Manuel Artagaveytia, secretario.
» » Pedro Piñeyrua, vocal.
» » Federico Cibils, id.
» » José B. de Oliveira Nery, id.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina, calle del Cerrito, n. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio Garcia Lagos.*

e15.2meses

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1881.

49

Remedio Específico contra las Fiebres

ELIXIR TÓNICO con QUINA, CACAO

del Dr GOZARD

de la Facultad de Medicina de Paris.

Superior á todas las preparaciones del mismo género, *Por el Cacao, las cáscaras de naranjas amargas etc., que contiene, unidas á la Quina.*

Es Nutritivo, Digestivo, Estomacal, Febrífugo, Anti-Nervioso, é Higiénico.

BURDEOS (Francia). Fia DESSOLIES, Sucesor de MEURE 117, calle Notre-Dame y calle Saint-Esprit, 27

Depositarios en Montevideo: Demarchi, Parodi y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

BATE Y C.ª

180 —CALLE TREINTA Y TRES—180

Prevenimos al público que por la gran aglomeracion de trabajo, y á pedido de varias familias, nos vemos precisados á postergar la liquidacion de nuestro establecimiento hasta el 31 de Marzo próximo, y por consiguiente que estaremos á su disposicion hasta esta fecha.

Bate y C.ª

f26.h31.m Sucesor—*W. H. Osborne.*

VINO DEFRESNE con PEPTONA

(Tónico-Nutritivo)

Este vino, grato al paladar, se emplea muy especialmente contra:

La Repugnancia á la Comida,	La Inapetencia. — La debilidad,
Los Medros repentinos,	Las Menstruaciones difíciles,
El Empobrecimiento de la sangre,	La Amenorrea. — Las Neurósis,
La Palidez,	La Tisis pulmonar.

Amortigua los vómitos de las mujeres embarazadas, y enriquece la leche de las amas de cria. — Dósis: Media copita á los postres.

PEPTONA DEFRESNE (CARNE ASIMILABLE)

LA ÚNICA ACEPTADA EN LOS HOSPITALES

La única premiada en la seccion francesa el año 1878

DEFRESNE, FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PARIS, AUTOR de la PANCREATINA

Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Emplasto de Tapsia

LE PERDRIEL-REBOULLEAU

Único admitido en los Hospitales de Francia

CURA LOS

Constipados, Tos, Bronquitis, Pneumonías, Pleuresías, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc., etc.



Para evitar los accidentes, que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reducidas á la 1/4 parte).

DEPÓSITOS EN Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

En las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Liceo Montevideano

84—RIO NEGRO—86

Se pone en conocimiento de los interesados, que la matrícula para las Clases Universitarias estará abierta hasta el 15 del corriente.

Montevideo, Marzo 1.° de 1882.

El Director.

m2.15

JARABE DE ALQUITRAN DUREL

PARIS 7 B.vard DENAIN

FERRUGINOSO

Depositarios en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y C.ª

Café Instantáneo

ESENCIA LIQUIDA

Preparada por **P. ROBERTET**

Para hacer, con agua fria ó caliente, al instante y por sí mismo, una taza de excelente **CAFÉ** negro.

Esta **ESENCIA** sirve igualmente para hacer *Café con leche, Helados, Cremas, Bombones, etc.*

ROBERTET, DESTILADOR

PARIS — 11, Faubourg Saint-Martin, 11 — PARIS

Depositarios en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano, y de Cranwell y de Rey y C.ª

EL ÚNICO VINO

al Extracto de Hígado de Bacalao

Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del

ACEITE DE HÍGADO de BACALAO

es el

Vino

al Extracto de Hígado de Bacalao de

CHEVRIER

Desconfiarse de las Falsificaciones y Imitaciones.

Exigir la firma CHEVRIER

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª




VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK

Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jaqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.

Exigir los VERDADEROS en **CAJAS AZULES** envueltas rotulo de 4 COLORES y la firma A. Rouvière en encarnado.

En Paris, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.
Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de **L. LEGRAND**, Proveedor de la Corte de Rusia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE — CRÊME-ORIZA de NINON DE LENCLOS — L. LEGRAND, PARFUMEUR, Fournisseur de plusieurs Cours, 207 RUE ST HONORÉ, PARIS

Esta CREMA aclara y blanquea el Cutis. Da al cutis la TRANSPARENCIA y FRESCURA de la Juventud hasta la mas avanzada edad. Ella preserva igualmente del Aire seco y Caliente que ataca el Rostro y de las Manchas, Pecas y Arrugas.

ORIZA-LACTÉ — LOCION EMULSIVA. Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTÉ — JABON segun el Dr O. REVEIL. El mas suave para el cutis.

ESS.-ORIZA — Perfumes de todos los aromas de flores nuevas adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ — PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis. Dandole el aterciopelado del melocoton.

ORIZALINE — James SMITHSON — 207 rue St HONORÉ, PARIS. Aplicacion facil. Resultado inmediato. En todas las Perfumerías y Peluquerías.

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

MALES del ESTOMAGO, DIGESTIONES DIFICILES Acedias, Vómitos, Diarreas crónicas, Inapetencia, Anemia, Extenuacion, Convalecencias largas, etc.

CURACION rápida y segura por el **ELIXIR GREZ** *Clorhidro-Pépsico.* Contiene los fermentos digestivos asociados á las Quinas y Coca.

TONICO-DIGESTIVO de sabor agradable, empleado con gran éxito en todos los Hospitales. Depósito general en PARIS: Farmacia GREZ, rue La Bruyère, nº 34 (4 fr. y medio cada frasco). Depositarios en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Entre-Rios

Se arriendan 2,400 cuadras de 150 por 150 varas de magnífico campo, situado á corta distancia del puerto Colon, costa del Uruguay.

El campo es inmejorable para invernada ó sementeras de lino.

Por mas pormenores, ocurrir al Sr. Diaz, en el mismo campo, ó en Buenos Aires, Cangallo n. 12.

f26.15

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

RESFRIADOS

Tos, Bronquitis, Catarro, Gripe, Coqueluche, Ronqueras, Tisis pulmonar, Asma

CURADOS POR LA

PASTA y JARABE de GICQUEL

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, EN PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al márgen.

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

CON LA **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas ó inveteradas.

LECHAUX, Farco-Quimco, r. Ste-Catherine, 164, BURDEOS

Depositarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PERFUMERIA

ESS. GARDENIA

PROPIEDAD EXCLUSIVA

Aceite	ESS. GARDENIA
Perfume exquisito	ESS. GARDENIA
Agua de Tocador	ESS. GARDENIA
Locion Vegetale	ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz	ESS. GARDENIA
Jabon	ESS. GARDENIA

MONPELAS

MARCA DEPOSITADA — *21, boulevard Poissonnière, 21* — PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los **CIGARROS de JOY** es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos **CIGARROS.**

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Médicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas.* — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia **ROBERTS**, 23, place Vendôme. — En *Rosario* y *Montevideo*: **DEMARCHI, PARODI y C.ª**

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

DECLARACION

El abajo firmado dice: Que al pasar la nota que da mérito á este juicio ha procedido creyendo obedecer á los deberes de vice-Presidente de la Corporacion Municipal, pero hoy convencido con pruebas de lo contrario, de lo que aseguraba en esa nota declara como caballero que no fué su ánimo ofender al ex-Secretario D. Ramon Eguren, como así mismo que procedió por informes erroneos. Que en consecuencia no tiene inconveniente en declararlo así y en reconocer al Sr. Eguren como una persona honrada de cuyo concepto no tiene motivo alguno de dudar.

Que á fin que el Sr. Eguren pueda rehabilitarse moral y legalmente del efecto que pueda haber producido la nota presentada hace, la presente publicacion.

Florida, Marzo 3 de 1882.

mz5.6 *Miguel Lázaro.*

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

CAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris.	APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.
Las Cápsulas de Raquin se ingieren facilmente. Su eficacia no presenta excepcion alguna. El Doctor CULLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las *Cápsulas de Raquin* a 100 Enfermos y ha obtenido **100 CURACIONES**	No causan al estómago ninguna sensacion desagradable. La Academia de Medicina ha declarado que las *Cápsulas de Raquin* eran superiores á todas las demás cápsulas como á manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las **ENFERMEDADES SECRETAS**

NOTA.—Rehúsese cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de **Raquin** precedido de: **dit de — système de — procédé de — imitation.** (Sentencia del Tribunal de Aix, 20 de Marzo de 1879.)

DEPÓSITO en PARIS, 78, Fg St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien **el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES**

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 36

LA DESHEREDADA

POR

B. PEREZ GALDOS

Isidora. (Riendo). Es verdad, es verdad. Entre la palabra y el rebuzno, ¿qué hay? Un discurso de Botin.

Joaquin. ¡Bravísimo!... Vamos, cuando me comparo con él... Permíteme que me alabe en presencia de ese bárbaro egoista.

Yo vivo de lo ideal, yo sueño, yo deliro y acato la belleza pura, yo tengo arrobos platónicos. En otro tiempo ¿quién sabe lo que hubiera sido yo? Quizás D. Juan Tenorio; quizás uno de esos grandes místicos que han escrito cosas tan sublimes... Ahora, ¿qué soy? Un desgraciado, por lo mismo que me estorba lo negro en cuestiones de positivismo. Y, sin embargo, yo me congratulo de ser como soy. Es verdad que falto á la moral, ¿pero por qué? Porque no he sabido poner freno á mi fantasía; porque no he podido cerrar y soldar mi corazon, vaso riquísimo que cuanto mas se derrama mas se llena...... He querido á muchas mujeres; he hecho mil disparates; he derrochado una fortuna. ¡Desventajas de la constante aspiracion á lo infinito, de esta sed, Isidora, que no se satisface nunca! ¿Ves mis calaveradas? Pues nunca he sido verdaderamente vicioso. ¡Oh! [illegible] hubiera sido poeta!... Derramando mi idealidad en versos, habria conservado mi ser moral. Pero nunca supe hacer una cuarteta, ni he sabido distinguir á Júpiter de Neptuno....¿Ves cómo estoy? ¿Ves mi ruina? Pues mira, tengo la conciencia tranquila. No he despojado á nadie. Joaquin Pez pedirá limosna antes que comerciar con el hambre y la [illegible] de Cuba.

Yo no puedo ver en la calle un pobre sin echar mano al bolsillo; yo no puedo ver una mujer guapa sin prenderme de ella. *(Isidora le da un pellizco).* ¡Ay! Será debilidad, será lo que quieras. Yo lo llamo *abundantia cordis*, opulencia del corazon... No lo puedo remediar. Soy como una pelota. La mano de la generosidad me arroja, y voy á estrellarme en la pared de la belleza..... ¿Ves lo de mi proyectado viaje á la Habana? Pues se me figura que volveré de allá tan pobre como estoy aquí. Yo no sirvo para esto. No soy como mi padre y mis hermanos, que saben Aritmética. Yo no la entiendo. Esa ciencia y yo..... no nos hablamos hace tiempo... Yo la he despreciado, y ella se venga haciéndome unas perradas.....

Isidora. (Con efusion de amor). Menos en lo de querer al por mayor, ¡cuánto nos parecemos! Yo tambien veo lo infinito, yo tambien deliro, yo tambien sueño, yo tambien soy generosa, yo tambien quisiera tener un caudal de felicidad tan grande, que pudiera dar á todos y quedarme siempre muy rica.... Mi ideal es ser rica, querer á uno solo y recrearme yo misma en la firmeza que le tenga. Mi ideal es que ese sea mi esposo, porque ninguna felicidad comprendo sin honradez. Riqueza, mucha riqueza; una montaña de dinero; luego otra montaña de honradez, y al mismo tiempo una montaña, una cordillera de amor legítimo..... eso es lo que quiero. ¡Oh! ¡Dios de mi vida! *(Llevándose las manos á la cabeza).* ¿Llegará esto á ser verdad?

Joaquin. ¿Pues no ha de llegar á serlo?... Abrázame fuerte.

Isidora. Ahora sí que es tarde. *(Alarmándose).* Me voy.

Joaquin. Todavía....

Isidora. Sí, ya han encendido el gas. *(Mira al techo).* Mira los dibujos que hacen en el techo la sombra de los árboles de la calle y el resplandor de los faroles.

Joaquin. Sí. Sonó la hora triste. Y ahora, ¿qué dia....?

Isidora. ¡Ay! tontin, ¿sabes que no lo puedo decir? *(Arreglándose á prisa).* Se me figura que nuestro dragon está receloso. Me vigila mucho. Tengo la seguridad de que sospecha algo. El mejor dia descubre mis gracias....

Joaquin. No lo creas....

Isidora. ¡Ah! es muy tuno.... Sí, yo creo que nos sigue la pista. Estoy viendo que cualquier dia regañamos, y le mando á paseo. Sin ir mas léjos, mañana habrá cuestion. ¿No es mañana San Isidro?

Joaquin. Sí.

[illegible]